



RELACION DE SERVICIOS, PROPIOS, Y HEREDADOS de Don Bruno Manrique Castejon y Mendoza, Señor de la Villa de Ma- be, y Posseedor de la Torre Solar, y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibielfo, Monta- ñas de Burgos.

COnsta empezó à servir à su Magestad de Soldado con Plaza sencilla en vna de las Compañias de Infanteria Española de el Regimiento de Don Pedro de Castro y Neyra en treze de Junio del año de setecientos y tres, hasta doze de Noviembre de él, y desde este dia lo continuò en el mismo Regimiento con Plaza de entretenido, y con el sueldo de quinze escudos al mes, desde el dia que empezó à servir, de que su Magestad le hizo merced en atencion à los servicios propios, y heredados de Don Joseph Antonio Manrique y Ozio, su padre, por Cedula de diez y siete de Octubre del mismo año de setecientos y tres, hasta tres de Noviembre de setecientos y cinco, que con licencia se retirò à su casa à curarse de sus achaques; y el referido Coronel Don Pedro de Castro certifica en tres de Noviembre de dicho año de setecientos y cinco, aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno de dos años y medio à aquella parte, con Plaza de entretenido de quinze escudos, y averse hallado en todas las ocasiones que en su tiempo se ofrecieron, cumpliendo con el valor, y vigilancia correspondiente à su calidad, por lo que el año de setecientos y

qua-

quatro se le fiò en la Guarnicion de San Felices vna Manga de cinquenta hombres , para que los distribuyesse en los bados , y sitios por donde el Enemigo podia hazer alguna entrada en la Provincia de Castilla; y que assi en esto , como en quanto se le ordenò de el Real servicio , se portò muy à su satisfacion. Y tambien certifica el Marquès de Prado, siendo Coronel del Regimiento Real de Cavalleria de Asturias en veinte de Diziembre de setecientos y siete , aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno hasta aquel dia , desde onze de Mayo de el mismo año , y averse hallado en todas las funciones , que en este tiempo tuvo dicho Regimiento , portandose con el valor correspondiente à su calidad; por cuyos meritos le consideran los dos referidos Coroneles digno de las honras , y mercedes que su Magestad fuere servido hazerle. Sirviò despues la Veeduria del Contravando de la Ciudad de Naxera , y su Partido , con Despacho de su Magestad de catorze de Noviembre de mil setecientos y diez y siete , y lo continuò hasta la Creacion de Aduanas en Navarra , y Puertos de Mar de Vizcaya , con cuyo empleo desempeñò enteramente su obligacion; y vltimamente en el año de mil setecientos y veinte , hallandose Theniente de Alcalde Mayor de dicha Ciudad de Naxera, conociò de la causa de cierto Reo que aprehendiò, por causa de vna muerte violenta , y hurto que hizo en termino de dicha Ciudad , y con acuerdo , y parecer de Assessor le condenò en la pena ordinaria de muerte de horca; cuya sentencia, aviendose llevado por apelacion à la Chancilleria de Valladolid , fue declarada por bien dada , y se mandò executar , y que hecho fuesse desquartizado el cuerpo de dicho Reo , y puesto vno de sus quartos , y la cabeza en el sitio donde cometì el delito , y los demàs en los caminos Reales; cuya sentencia se executò en dicha Ciudad de Naxera en los dias diez y nueve , y veinte de Diziembre del mismo año. Es hijo legitimo , y heredero de los servicios de el referido Don Joseph Antonio Manrique y Ozio , Cavallero que fue del Orden de Santiago , y Posseedor de la Torre Solar , y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibiello, Montañas de Burgos , à quien consta , que atendiendo al esplendor de su notoria calidad , y señalada inteligencia , y

zelo al mayor servicio de su Magestad , se le cometieron por el Consejo de Guerra , desde el rompimiento de ella con Francia , varios encargos , y comisiones particulares , muy importantes al Real servicio ; de forma , que mereció en Cedula de diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y dos , firmada de la Real mano de su Magestad , no solo la aprobacion de quanto avia executado , sino es el manifestarle la satisfacion con que estaba su Magestad de el zelo con que procedia ; cuyo merito en los mismos en cargos , y comisiones continuò con igual aprobacion de aquel Consejo hasta el año de mil setecientos y treze ; y por todo ello su Magestad por Decretos señalados de su Real mano de diez de Agosto , y catorze de Diziembre de mil setecientos y diez y siete se sirvió mandar à la Camara le tuviesse presente para proponerle en las vacantes de Corregimientos , que se ofreciesen correspondientes à sus meritos , como lo executò en algunos que en su tiempo ocurrieron. Es nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió el empleo de Corregidor de dicha Ciudad de Naxera , el de Teniente de Corregidor de la Ciudad de Burgos , y su Adelantamiento , el de Corregidor de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada , y otros ; y tuvo varios encargos de la mayor confianza de todos los Tribunales , y principales Ministros del Reyno , en que desempeñò enteramente su obligacion , resultando crecidos interesses à la Real hazienda , y notorio beneficio à la vindicta publica , mereciendo su conducta , y operaciones vna general aprobacion à todos los Tribunales , y Ministros referidos. Segundo Nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que fue Alcalde Mayor Entregador del Concejo de la Mesta , del Partido de Leon : Teniente de Corregidor de las quatro Villas de la Costa de la Mar , y Corregidor de la Villa de Reynosa. Tercero nieto de Don Matheo Ruiz Manrique , que residenciò los nueve Valles de Santillana , y fue Theniente de Corregidor de la Ciudad de Valladolid. Quarto nieto del Capitan de Cavallos Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió à su Magestad passando por todos los grados de la Milicia , hasta el de Capitan de Cavallos , con el qual murió en la entrada

da que hizo en Portugal el Condestable de Castilla. Sobri-
no del Capitan Don Gomez de Enebro, que sirvió à su
Magestad diez y siete años con plazas de Soldado, Alferez,
y Capitan de Infanteria, y se hallò en Portugal, jornada
de Inglaterra, y Exercito de Aragon, y en los viages que
las Galeras de Napoles hizieron à Levante, y Costas de
España, y singularmente en las dos Armadas de los años de
seiscientos y vno, y seiscientos y dos del cargo del Principe
Juan Andrea, y en otras muchas ocasiones; y de todos los
servicios referidos consta es heredero el dicho Don Bruno
Manrique: Y que Don Juan Manrique, Colegial Mayor,
y Cathedratico de Clementinas en el de Santa Cruz de Va-
lladolid, fue hermano del referido Don Matheo Manrique,
su Segundo Abuelo. Que el Doctor Don Juan Manrique,
Prior de Ronces Valles, fue hermano de su tercer Abuelo; y
que Don Pedro Saravia de Rueda, Cavallero del Orden de
San Juan fue hermano de Doña Beatriz Saravia de Rueda,
su segunda Abuela. Que es Sobrino del Mariscal de Cam-
po Don Diego Manrique y Ozio, hermano menor de su
Padre, que ha que sirve à su Magestad en los Exercitos de
Flandes, y España desde cinco de Março de mil seiscientos
ochenta y nueve con Plazas de Soldado, Alferez vivo, y
reformado, Capitan de Infanteria, Sargento Mayor, Inge-
niero Militar, Coronel de Infanteria, Subalterno de la Pla-
za de Ceuta, Theniente de Rey de la Plaza de Portolon-
gon, y vltimamente Governador de ella, procediendo en
todos los empleos referidos con la mayor confianza, y sa-
tisfacion,

*Es copia de la original, que queda en esta Secretaria de la Camara, y Estado
de Castilla de Gracia, y Justicia. Madrid quatro de Diziembre de mil sete-
cientos y veinte y vno.*

✠

RELACION DE SERVICIOS,

PROPIOS , Y HEREDADOS
de Don Bruno Manrique Castejon y
Mendoza , Señor de la Villa de Ma-
be , y Posseedor de la Torre Solar , y
Mayorazgo de su Apellido en el
Valle de Valdibielfo, Monta-
ñas de Burgos.

COnsta empezó à servir à su Magestad de Soldado con
Plaza sencilla en vna de las Compañias de Infanteria
Espanola de el Regimiento de Don Pedro de Castro y Ney-
ra en treze de Junio del año de setecientos y tres, hasta doze
de Noviembre de el, y desde este dia lo continuò en el mis-
mo Regimiento con Plaza de entretenido, y con el sueldo de
quinze escudos al mes , desde el dia que empezó à servir,
de que su Magestad le hizo merced en atencion à los ser-
vicios propios , y heredados de Don Joseph Antonio Manri-
que y Ozio , su padre , por Cedula de diez y siete de Octu-
bre del mismo año de setecientos y tres , hasta tres de No-
viembre de setecientos y cinco , que con licencia se retirò à
su casa à curarse de sus achaques ; y el referido Coronel
Don Pedro de Castro certifica en tres de Noviembre de di-
cho año de setecientos y cinco , aver visto servir en su Regi-
miento al referido Don Bruno de dos años y medio à aque-
lla parte , con Plaza de entretenido de quinze escudos , y
averse hallado en todas las ocasiones que en su tiempo se
ofrecieron , cumpliendo con el valor , y vigilancia corres-
pondiente à su calidad , por lo que el año de setecientos y

qua-

quatro se le fiò en la Guarnicion de San Felices vna Manga de cinquenta hombres , para que los distribuyesse en los bados , y sitios por donde el Enemigo podia hazer alguna entrada en la Provincia de Castilla; y que assi en esto , como en quanto se le ordenò de el Real servicio , se portò muy à su satisfacion. Y tambien certifica el Marquès de Prado, siendo Coronel del Regimiento Real de Cavalleria de Asturias en veinte de Diziembre de setecientos y siete , aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno hasta aquel dia , desde onze de Mayo de el mismo año , y averse hallado en todas las funciones , que en este tiempo tuvo dicho Regimiento , portandose con el valor correspondiente à su calidad ; por cuyos meritos le consideran los dos referidos Coroneles digno de las honras , y mercedes que su Magestad fuere servido hazerle. Sirviò despues la Veeduria del Contravando de la Ciudad de Naxera , y su Partido , con Despacho de su Magestad de catorze de Noviembre de mil setecientos y diez y siete , y lo continuò hasta la Creacion de Aduanas en Navarra , y Puertos de Mar de Vizcaya , con cuyo empleo desempeñò enteramente su obligacion ; y ultimamente en el año de mil setecientos y veinte , hallandose Theniente de Alcalde Mayor de dicha Ciudad de Naxera, conociò de la causa de cierto Reo que aprehendiò, por causa de vna muerte violenta , y hurto que hizo en termino de dicha Ciudad , y con acuerdo , y parecer de Assessor le condenò en la pena ordinaria de muerte de horca ; cuya sentencia, aviendose llevado por apelacion à la Chancilleria de Valladolid , fue declarada por bien dada , y se mandò executar , y que hecho fuesse desquartizado el cuerpo de dicho Reo , y puesto vno de sus quartos , y la cabeza en el sitio donde cometìò el delito , y los demàs en los caminos Reales ; cuya sentencia se executò en dicha Ciudad de Naxera en los dias diez y nueve , y veinte de Diziembre del mismo año. Es hijo legitimo , y heredero de los servicios de el referido Don Joseph Antonio Manrique y Ozio , Cavallero que fue del Orden de Santiago , y Posseedor de la Torre Solar , y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibielfo, Montañas de Burgos , à quien consta , que atendiendo al esplendor de su notoria calidad , y señalada inteligencia , y

zelo al mayor servicio de su Magestad , se le cometieron por el Consejo de Guerra , desde el rompimiento de ella con Francia , varios encargos , y comisiones particulares , muy importantes al Real servicio ; de forma , que mereció en Cedula de diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y dos , firmada de la Real mano de su Magestad , no solo la aprobacion de quanto avia executado , sino es el manifestarle la satisfacion con que estaba su Magestad de el zelo con que procedia ; cuyo merito en los mismos encargos , y comisiones continuò con igual aprobacion de aquel Consejo hasta el año de mil setecientos y treze ; y por todo ello su Magestad por Decretos señalados de su Real mano de diez de Agosto , y catorze de Diziembre de mil setecientos y diez y siete se sirvió mandar à la Camara le tuviesse presente para proponerle en las vacantes de Corregimientos , que se ofreciesen correspondientes à sus meritos , como lo executò en algunos que en su tiempo ocurrieron. Es nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió el empleo de Corregidor de dicha Ciudad de Naxera , el de Teniente de Corregidor de la Ciudad de Burgos , y su Adelantamiento , el de Corregidor de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada , y otros ; y tuvo varios encargos de la mayor confianza de todos los Tribunales , y principales Ministros del Reyno , en que desempeñò enteramente su obligacion , resultando crecidos interesses à la Real hazienda , y notorio beneficio à la vindicta publica , mereciendo su conducta , y operaciones vna general aprobacion à todos los Tribunales , y Ministros referidos. Segundo Nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que fue Alcalde Mayor Entregador del Concejo de la Mesta , del Partido de Leon : Teniente de Corregidor de las quatro Villas de la Costa de la Mar , y Corregidor de la Villa de Reynosa. Tercero nieto de Don Matheo Ruiz Manrique , que residenciò los nueve Valles de Santillana , y fue Theniente de Corregidor de la Ciudad de Valladolid. Quarto nieto del Capitan de Cavallos Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió à su Magestad passando por todos los grados de la Milicia , hasta el de Capitan de Cavallos , con el qual murió en la entrada

da que hizo en Portugal el Condestable de Castilla. Sobri-
no del Capitan Don Gomez de Enebro , que sirvió à su
Magestad diez y siete años con plazas de Soldado, Alferez,
y Capitan de Infanteria , y se hallò en Portugal , jornada
de Inglaterra , y Exercito de Aragon , y en los viages que
las Galeras de Napoles hizieron à Levante , y Costas de
España, y singularmente en las dos Armadas de los años de
seiscientos y vno , y seiscientos y dos del cargo del Principe
Juan Andrea , y en otras muchas ocasiones ; y de todos los
servicios referidos consta es heredero el dicho Don Bruno
Manrique : Y que Don Juan Manrique , Colegial Mayor,
y Cathedratico de Clementinas en el de Santa Cruz de Va-
lladolid, fue hermano del referido Don Matheo Manrique,
su Segundo Abuelo. Que el Doctor Don Juan Manrique,
Prior de Ronces Valles, fue hermano de su tercer Abuelo ; y
que Don Pedro Saravia de Rueda , Cavallero del Orden de
San Juan fue hermano de Doña Beatriz Saravia de Rueda,
su segunda Abuela. Que es Sobrino del Mariscal de Cam-
po Don Diego Manrique y Ozio , hermano menor de su
Padre , que ha que sirve à su Magestad en los Exercitos de
Flandes , y España desde cinco de Março de mil seiscientos
ochenta y nueve con Plazas de Soldado , Alferez vivo , y
reformado , Capitan de Infanteria , Sargento Mayor, Inge-
niero Militar , Coronel de Infanteria , Subalterno de la Pla-
za de Ceuta , Theniente de Rey de la Plaza de Portolon-
gon , y vltimamente Governador de ella , procediendo en
todos los empleos referidos con la mayor confianza , y sa-
tisfacion,

*Es copia de la original , que queda en esta Secretaria de la Camara, y Estado
de Castilla de Gracia , y Justicia. Madrid quatro de Diziembre de mil sete-
cientos y veinte y vno.*

*Don Domingo Diaz
Alcazar*

✠

RELACION DE SERVICIOS,

PROPIOS, Y HEREDADOS
de Don Bruno Manrique Castejon y
Mendoza, Señor de la Villa de Ma-
be, y Posseedor de la Torre Solar, y
Mayorazgo de su Apellido en el
Valle de Valdibielfo, Monta-
ñas de Burgos.

COnsta empezó à servir à su Magestad de Soldado con Plaza sencilla en vna de las Compañias de Infanteria Española de el Regimiento de Don Pedro de Castro y Neyra entreze de Junio del año de setecientos y tres, hasta doze de Noviembre de èl, y desde este dia lo continuò en el mismo Regimiento con Plaza de entretenido, y con el sueldo de quinze escudos al mes; desde el dia que empezó à servir, de que su Magestad le hizo merced en atencion à los servicios propios, y heredados de Don Joseph Antonio Manrique y Ozio, su padre, por Cedula de diez y siete de Octubre del mismo año de setecientos y tres, hasta tres de Noviembre de setecientos y cinco, que con licencia se retirò à su casa à curarse de sus achaques; y el referido Coronel Don Pedro de Castro certifica en tres de Noviembre de dicho año de setecientos y cinco, aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno de dos años y medio à aquella parte, con Plaza de entretenido de quinze escudos, y averse hallado en todas las ocasiones que en su tiempo se ofrecieron, cumpliendo con el valor, y vigilancia correspondiente à su calidad, por lo que el año de setecientos y

qua-

quatro se le fiò en la Guarnicion de San Felices vna Manga de cinquenta hombres , para que los distribuyesse en los bados , y sitios por donde el Enemigo podia hazer alguna entrada en la Provincia de Castilla; y que assi en esto , como en quanto se le ordenò de el Real servicio , se portò muy à su satisfacion. Y tambien certifica el Marquès de Prado, siendo Coronel del Regimiento Real de Cavalleria de Asturias en veinte de Diziembre de setecientos y siete , aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno hasta aquel dia , desde onze de Mayo de el mismo año , y averse hallado en todas las funciones , que en este tiempo tuvo dicho Regimiento , portandose con el valor correspondiente à su calidad; por cuyos meritos le consideran los dos referidos Coroneles digno de las honras , y mercedes que su Magestad fuere servido hazerle. Sirviò despues la Veeduria del Contravando de la Ciudad de Naxera , y su Partido , con Despacho de su Magestad de catorze de Noviembre de mil setecientos y diez y siete , y lo continuò hasta la Creacion de Aduanas en Navarra , y Puertos de Mar de Vizcaya , con cuyo empleo desempeñò enteramente su obligacion; y vltimamente en el año de mil setecientos y veinte , hallandose Theniente de Alcalde Mayor de dicha Ciudad de Naxera, conociò de la causa de cierto Reo que aprehendiò, por causa de vna muerte violenta , y hurto que hizo en termino de dicha Ciudad , y con acuerdo , y parecer de Assessor le condenò en la pena ordinaria de muerte de horca; cuya sentencia, aviendose llevado por apelacion à la Chancilleria de Valladolid , fue declarada por bien dada , y se mandò executar , y que hecho fuesse desquartizado el cuerpo de dicho Reo , y puesto vno de sus quartos , y la cabeza en el sitio donde cometìò el delito , y los demàs en los caminos Reales; cuya sentencia se executò en dicha Ciudad de Naxera en los dias diez y nueve , y veinte de Diziembre del mismo año. Es hijo legitimo , y heredero de los servicios de el referido Don Joseph Antonio Manrique y Ozio , Cavallero que fue del Orden de Santiago , y Posseedor de la Torre Solar , y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibiello, Montañas de Burgos , à quien consta , que atendiendo al esplendor de su notoria calidad , y señalada inteligencia , y

Al
Señor

Don Bruno Manrique y Cañteron Señor
de la Villa de Mare, y de la Torre, y Mayorazgo
de su apellido, en el Valle de Valdivieso o montaña
de Burgos. Dize que de entretenido, con quinze
escudos al mes sirvió a V. Mag. dos años y medio
en el Regimiento de Infanteria de D. Pedro de
Castro y neuva, y en el de Cavalleria del Principe
de Asturias, otros ocho meses, siendo Coronel
el Marques de Prado, habiéndose retirado
con licencia por Prescripción de Curarse en su casa
el año de 1633, llevando certificación de uno i otro
Coronel así de Particulares Meritos, como de todo
el cumplimiento de su obligación como consta de la
Relación adjunta.

Después sirvió la Realidad de el contrayendo de la
Unidad de España y su partido con el Título
de V. M. del año de 1612. hasta la creación de Aduana
en Oaxaca; y puertos de Mar de Vizcaya, desempeñando
tanto su encargo, como consta de repetidas apro-
uaciones que subo de orden de V. M. por D.
Miguel Fernandez Duran.
Exerciendo el empleo que oi tiene de Teniente

De Alcalde Mayor de la Ciudad de Naxera del
el año de 17. con puntual cumplimiento. á dáda
su obligación, que no solo sui sentenzia Capita
anido á prouada, i mandada executar por
Chancilleria de Valladolid, sino que es notoria la
Comun Verdad de toda la república que resulta
de su conducta.

Por que amas de estos meritos propios leant
los de su Padre D. Joseph Antonio Manrique
los de su tío el Mariscal de Campo, D. Diego Man
que y oyo ambos caualleros del Orden de Santiago
de otros ascendientes con honidos, en la última
ción que los executaron muy particulares, asi
la profesión de letras como en la de las Armas
V. M. Supp. que en esta atención, á la de su notori
calidad, y amano de combenienzia, se sirua de hon
le V. M. con el correimiento de Logroño, el de Carr
de los Condes en Castilla, y en la corona de Aragón
el de Naroca, Calatayud, Vitoria que mas sea del
do de V. M. que se sirua de honra.

zelo al mayor servicio de su Magestad , se le cometieron por el Consejo de Guerra , desde el rompimiento de ella con Francia , varios encargos , y comisiones particulares , muy importantes al Real servicio ; de forma , que mereció en Cedula de diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y dos , firmada de la Real mano de su Magestad , no solo la aprobacion de quanto avia executado , sino es el manifestarle la satisfacion con que estaba su Magestad de el zelo con que procedia ; cuyo merito en los mismos encargos , y comisiones continuò con igual aprobacion de aquel Consejo hasta el año de mil setecientos y treze ; y por todo ello su Magestad por Decretos señalados de su Real mano de diez de Agosto , y catorze de Diziembre de mil setecientos y diez y siete se sirvió mandar à la Camara le tuviesse presente para proponerle en las vacantes de Corregimientos , que se ofreciesse correspondientes à sus meritos , como lo executò en algunos que en su tiempo ocurrieron. Es nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió el empleo de Corregidor de dicha Ciudad de Naxera , el de Teniente de Corregidor de la Ciudad de Burgos , y su Adelantamiento , el de Corregidor de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada , y otros ; y tuvo varios encargos de la mayor confianza de todos los Tribunales , y principales Ministros del Reyno , en que desempeñò enteramente su obligacion , resultando crecidos interesses à la Real hazienda , y notorio beneficio à la vindieta publica , mereciendo su conducta , y operaciones vna general aprobacion à todos los Tribunales , y Ministros referidos. Segundo Nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que fue Alcalde Mayor Entregador del Concejo de la Mesta , del Partido de Leon : Teniente de Corregidor de las quatro Villas de la Costa de la Mar , y Corregidor de la Villa de Reynosa. Tercero nieto de Don Matheo Ruiz Manrique , que residenciò los nueve Valles de Santillana , y fue Theniente de Corregidor de la Ciudad de Valladolid. Quarto nieto del Capitan de Cavallos Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió à su Magestad passando por todos los grados de la Milicia , hasta el de Capitan de Cavallos , con el qual murió en la entrada

da que hizo en Portugal el Condestable de Castilla. Sobri-
no del Capitan Don Gomez de Enebro, que sirvió à su
Magestad diez y siete años con plazas de Soldado, Alferez,
y Capitan de Infanteria, y se hallò en Portugal, jornada
de Inglaterra, y Exercito de Aragon, y en los viages que
las Galeras de Napoles hizieron à Levante, y Costas de
España, y singularmente en las dos Armadas de los años de
seiscientos y vno, y seiscientos y dos del cargo del Principe
Juan Andrea, y en otras muchas ocasiones; y de todos los
servicios referidos consta es heredero el dicho Don Bruno
Manrique: Y que Don Juan Manrique, Colegial Mayor,
y Cathedratico de Clementinas en el de Santa Cruz de Va-
lladolid, fue hermano del referido Don Matheo Manrique,
su Segundo Abuelo. Que el Doctor Don Juan Manrique,
Prior de Ronces Valles, fue hermano de su tercer Abuelo; y
que Don Pedro Saravia de Rueda, Cavallero del Orden de
San Juan fue hermano de Doña Beatriz Saravia de Rueda,
su segunda Abuela. Que es Sobrino del Mariscal de Cam-
po Don Diego Manrique y Ozio, hermano menor de su
Padre, que ha que sirve à su Magestad en los Exercitos de
Flandes, y España desde cinco de Março de mil seiscientos
ochenta y nueve con Plazas de Soldado, Alferez vivo, y
reformado, Capitan de Infanteria, Sargento Mayor, Inge-
niero Militar, Coronel de Infanteria, Subalterno de la Pla-
za de Ceuta, Theniente de Rey de la Plaza de Portolon-
gon, y vltimamente Governador de ella, procediendo en
todos los empleos referidos con la mayor confianza, y sa-
tisfacion,

*Es copia de la original, que queda en esta Secretaria de la Camara, y Estado
de Castilla de Gracia, y Justicia. Madrid quatro de Diziembre de mil sete-
cientos y veinte y vno.*

*Don Domingo Diaz
Alcazar*



RELACION DE SERVICIOS, PROPIOS, Y HEREDADOS de Don Bruno Manrique Castejon y Mendoza, Señor de la Villa de Ma- be, y Posseedor de la Torre Solar, y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibielfo, Monta- ñas de Burgos.

COnsta empezó à servir à su Magestad de Soldado con Plaza sencilla en vna de las Compañias de Infanteria Española de el Regimiento de Don Pedro de Castro y Neyra en treze de Junio del año de setecientos y tres, hasta doze de Noviembre de èl, y desde este dia lo continuò en el mismo Regimiento con Plaza de entretenido, y con el sueldo de quinze escudos al mes, desde el dia que empezó à servir, de que su Magestad le hizo merced en atencion à los servicios propios, y heredados de Don Joseph Antonio Manrique y Ozio, su padre, por Cedula de diez y siete de Octubre del mismo año de setecientos y tres, hasta tres de Noviembre de setecientos y cinco, que con licencia se retirò à su casa à curarse de sus achaques; y el referido Coronel Don Pedro de Castro certifica en tres de Noviembre de dicho año de setecientos y cinco, aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno de dos años y medio à aquella parte, con Plaza de entretenido de quinze escudos, y averse hallado en todas las ocasiones que en su tiempo se ofrecieron, cumpliendo con el valor, y vigilancia correspondiente à su calidad, por lo que el año de setecientos y

qua-

quatro se le fiò en la Guarnicion de San Felices vna Manga de cinquenta hombres , para que los distribuyesse en los bados , y sitios por donde el Enemigo podia hazer alguna entrada en la Provincia de Castilla; y que asì en esto , como en quanto se le ordenò de el Real servicio , se portò muy à su satisfacion. Y tambien certifica el Marquès de Prado, siendo Coronel del Regimiento Real de Cavalleria de Asturias en veinte de Diziembre de setecientos y siete , aver visto servir en su Regimiento al referido Don Bruno hasta aquel dia , desde onze de Mayo de el mismo año , y averse hallado en todas las funciones , que en este tiempo tuvo dicho Regimiento , portandose con el valor correspondiente à su calidad; por cuyos meritos le consideran los dos referidos Coroneles digno de las honras , y mercedes que su Magestad fuere servido hazerle. Sirviò despues la Veeduria del Contravando de la Ciudad de Naxera , y su Partido , con Despacho de su Magestad de catorze de Noviembre de mil setecientos y diez y siete , y lo continuò hasta la Creacion de Aduanas en Navarra , y Puertos de Mar de Vizcaya , con cuyo empleo desempeñò enteramente su obligacion; y ultimamente en el año de mil setecientos y veinte , hallandose Theniente de Alcalde Mayor de dicha Ciudad de Naxera, conociò de la causa de cierto Reo que aprehendiò, por causa de vna muerte violenta , y hurto que hizo en termino de dicha Ciudad , y con acuerdo , y parecer de Assessor le condenò en la pena ordinaria de muerte de horca; cuya sentencia, aviendose llevado por apelacion à la Chancilleria de Valladolid , fue declarada por bien dada , y se mandò executar , y que hecho fuesse desquartizado el cuerpo de dicho Reo , y puesto vno de sus quartos , y la cabeza en el sitio donde cometìò el delito , y los demàs en los caminos Reales; cuya sentencia se executò en dicha Ciudad de Naxera en los dias diez y nueve , y veinte de Diziembre del mismo año. Es hijo legitimo , y heredero de los servicios de el referido Don Joseph Antonio Manrique y Ozio, Cavallero que fue del Orden de Santiago , y Posseedor de la Torre Solar , y Mayorazgo de su Apellido en el Valle de Valdibiello, Montañas de Burgos , à quien consta , que atendiendo al esplendor de su notoria calidad , y señalada inteligencia , y

zelo al mayor servicio de su Magestad , se le cometieron por el Consejo de Guerra , desde el rompimiento de ella con Francia , varios encargos , y comisiones particulares , muy importantes al Real servicio ; de forma , que mereció en Cedula de diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y dos , firmada de la Real mano de su Magestad , no solo la aprobacion de quanto avia executado , sino es el manifestarle la satisfacion con que estaba su Magestad de el zelo con que procedia ; cuyo merito en los mismos en- cargos , y comisiones continuò con igual aprobacion de aquel Consejo hasta el año de mil setecientos y treze ; y por todo ello su Magestad por Decretos señalados de su Real mano de diez de Agosto , y catorze de Diziembre de mil setecientos y diez y siete se sirvió mandar à la Camara le tuviesse presente para proponerle en las vacantes de Corregimientos , que se ofreciesen correspondientes à sus meritos , como lo executò en algunos que en su tiempo ocurrieron. Es nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió el empleo de Corregidor de dicha Ciudad de Naxera , el de Teniente de Corregidor de la Ciudad de Burgos , y su Adelantamiento , el de Corregidor de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada , y otros ; y tuvo varios encargos de la mayor confianza de todos los Tribunales , y principales Ministros del Reyno , en que desempeñò enteramente su obligacion , resultando crecidos interesses à la Real hazienda , y notorio beneficio à la vindicta publica , mereciendo su conducta , y operaciones vna general aprobacion à todos los Tribunales , y Ministros referidos. Segundo Nieto del Licenciado Don Matheo Ruiz Manrique , que fue Alcalde Mayor Entregador del Concejo de la Mesta , del Partido de Leon : Teniente de Corregidor de las quatro Villas de la Costa de la Mar , y Corregidor de la Villa de Reynosa. Tercero nieto de Don Matheo Ruiz Manrique , que residenciò los nueve Valles de Santillana , y fue Theniente de Corregidor de la Ciudad de Valladolid. Quarto nieto del Capitan de Cavallos Don Matheo Ruiz Manrique , que sirvió à su Magestad passando por todos los grados de la Milicia , hasta el de Capitan de Cavallos , con el qual murió en la entrada

da que hizo en Portugal el Condestable de Castilla. Sobri-
no del Capitan Don Gomez de Enebro , que sirvió à su
Magestad diez y siete años con plazas de Soldado, Alferez,
y Capitan de Infanteria , y se hallò en Portugal , jornada
de Inglaterra , y Exercito de Aragon , y en los viages que
las Galeras de Napoles hizieron à Levante , y Costas de
España, y singularmente en las dos Armadas de los años de
seiscientos y vno, y seiscientos y dos del cargo del Principe
Juan Andrea , y en otras muchas ocasiones ; y de todos los
servicios referidos consta es heredero el dicho Don Bruno
Manrique : Y que Don Juan Manrique , Colegial Mayor,
y Cathedratico de Clementinas en el de Santa Cruz de Va-
lladolid, fue hermano del referido Don Matheo Manrique,
su Segundo Abuelo. Que el Doctor Don Juan Manrique,
Prior de Ronces Valles, fue hermano de su tercer Abuelo ; y
que Don Pedro Saravia de Rueda , Cavallero del Orden de
San Juan fue hermano de Doña Beatriz Saravia de Rueda,
su segunda Abuela. Que es Sobrino del Mariscal de Cam-
po Don Diego Manrique y Ozio , hermano menor de su
Padre , que ha que sirve à su Magestad en los Exercitos de
Flandes , y España desde cinco de Março de mil seiscientos
ochenta y nueve con Plazas de Soldado , Alferez vivo , y
reformado , Capitan de Infanteria , Sargento Mayor, Inge-
niero Militar , Coronel de Infanteria , Subalterno de la Pla-
za de Ceuta , Theniente de Rey de la Plaza de Portolon-
gon , y vltimamente Governador de ella , procediendo en
todos los empleos referidos con la mayor confianza , y sa-
tisfacion,

*Es copia de la original , que queda en esta Secretaria de la Camara, y Estado
de Castilla de Gracia, y Justicia. Madrid quatro de Diziembre de mil sete-
cientos y veinte y vno.*

*Don Domingo Díaz
Alcaide*